

nota central: cnea

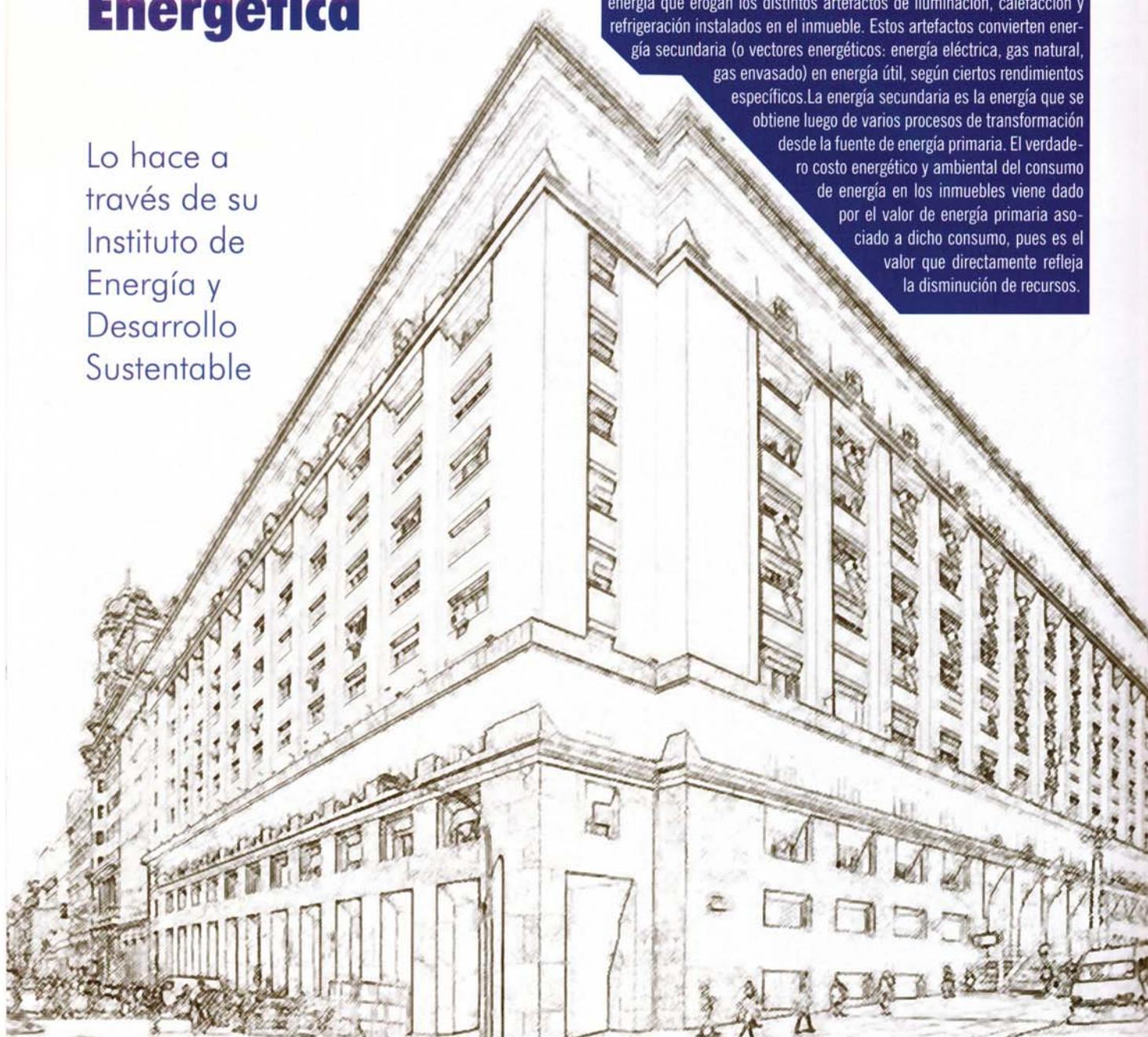
La Comisión Nacional de Energía Atómica impulsa la Eficiencia Energética

Lo hace a través de su Instituto de Energía y Desarrollo Sustentable

Índice de prestación energética (IPE)

El "Sistema de Calificación y Certificación de Eficiencia Energética de Inmuebles destinados a Vivienda" estima, a través del Índice de prestaciones energéticas (IPE), la energía primaria que demandaría la normal utilización de un inmueble durante un año y por metro cuadrado de superficie útil, para satisfacer las necesidades asociadas a calefacción en invierno, refrigeración en verano, producción de agua caliente sanitaria e iluminación. A los fines de certificar las prestaciones energéticas de un inmueble, es necesario definir un balance de energía asociado al mismo. Si se considera la totalidad del inmueble como un sistema, éste intercambia energía con el ambiente circundante de diversos modos. A los efectos de la elaboración del índice IPE interesa contabilizar los flujos netos de energía, contemplados en el Balance Energético Nacional.

Es necesario realizar entonces un modelo de consumo de energía para cada uso mencionado, en función de datos climáticos, geometría, características constructivas del inmueble, patrones definidos de utilización, entre otros aspectos a tomar en cuenta. A partir de esta información puede obtenerse un valor estimado para el requerimiento de energía durante todo un año. Dicho valor calculado representa la energía útil, es decir energía en forma de calor, en forma de luz, etc. La energía útil es la forma final de energía que erogan los distintos artefactos de iluminación, calefacción y refrigeración instalados en el inmueble. Estos artefactos convierten energía secundaria (o vectores energéticos: energía eléctrica, gas natural, gas envasado) en energía útil, según ciertos rendimientos específicos. La energía secundaria es la energía que se obtiene luego de varios procesos de transformación desde la fuente de energía primaria. El verdadero costo energético y ambiental del consumo de energía en los inmuebles viene dado por el valor de energía primaria asociado a dicho consumo, pues es el valor que directamente refleja la disminución de recursos.





Juan José Aranguren, Miguel Lifschitz, Mónica Fein, en la firma del Acta Acuerdo

El Instituto de Energía y Desarrollo Sustentable (IEDS), dependiente de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) viene trabajando desde hace unos años, de manera simultánea y en coordinación con otros sectores del Estado, en el desarrollo de actividades dirigidas a impulsar acciones en el campo del uso racional y eficiente de la energía aplicadas al ámbito público. En particular, en los meses recientes ha participado de tres destacadas actividades que representan un avance importante a nivel nacional y en la misma CNEA, que se convierte en la primera institución pública del sistema nacional de ciencia y técnica en organizar una prueba piloto en sus propias instalaciones. Aquí se presenta la iniciativa que el Ministerio de Energía y Minería de la Nación –con la participación de la CNEA– ha tomado para aplicar en la ciudad de Rosario un Índice de Prestación Energética, como primera experiencia piloto en el país.

El IEDS integra una mesa de trabajo organizada y coordinada por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación (MINEM), la cual tiene como objetivo elaborar el procedimiento de cálculo para un “Sistema de Calificación y Certificación de Eficiencia Energética de Inmuebles destinados a Vivienda”, con posterior apli-

cación al sector público. Integran este grupo de trabajo un grupo de profesionales y funcionarios que provienen de la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, la Secretaría de Estado de la Energía de la Provincia de Santa Fe, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y el IRAM. El estudio

está dirigido a desarrollar, en términos técnicos, un “Índice de prestación energética” (IPE), cuyo fin es aplicarlo en una prueba piloto que está siendo llevada a cabo en la ciudad de Rosario, en tal sentido se firmó un convenio con el gobierno de la Provincia de Santa Fe, la intendencia de la ciudad de Rosario y el MINEM el 27 de octubre del año pasado.

El IEDS integra una mesa de trabajo organizada y coordinada por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación

Aranguren al frente del Acto de lanzamiento de la Prueba Piloto de Rosario

El día 27 de octubre del corriente año, el gobernador de Santa Fe, Miguel Lifschitz, y el ministro de Energía de la Nación, Juan José Aranguren, junto a la intendente de Rosario, Mónica Fein, firmaron un acta acuerdo de Cooperación en



Parte del equipo que desarrolló la normativa a ser utilizada en la prueba piloto de Certificación de Eficiencia Energética de Inmuebles destinados a vivienda, entre ellos y en representación del IEDS, el Ing. Raúl Rodríguez acompañado por el Ing. Martín Porro, también de CNEA. En el centro la Subsecretaria de Ahorro y Eficiencia Energética, Andrea Heins.

El ministro Aranguren señaló que “desde la Nación agradecemos la oportunidad que nos da Santa Fe y Rosario para poner en marcha esta experiencia, que será la primera de muchas más experiencias conjuntas en los próximos días

Políticas Públicas de Eficiencia Energética en Usos Finales, que incluye una prueba piloto de certificación de eficiencia energética en hogares de Rosario, la primera en llevarse a cabo en la Argentina, en la cual participa la CNEA a través del IEDS. EL Acta Acuerdo tiene por fin implementar un plan piloto para relevar datos con el objeto de calcular el IPE

y el etiquetado en 500 viviendas de la ciudad. Participaron en rubricar el Acta, los colegios de profesionales de Ingeniería Civil, de Arquitectos, Ingenieros Especialistas y Colegio de Maestros Mayores de Obra y Técnicos de la Provincia. La rúbrica se realizó en el marco de la Primera Jornada de Eficiencia Energética en Usos Finales que se desarrolló en la sede Rosario de la Gobernación, y contó con la presencia del Presidente de la CNEA, Ing. Osvaldo Calzetta Larrieu, el Director del IEDS, Dr. Daniel M. Pasquevich, la Secretaria de Energía de Santa Fe, Verónica Geese y los presidentes de los colegios de Profesionales de la Ingeniería Civil, Alejandro Laraira; de Arquitectos, Irene Pereyra; de Ingenieros Especialistas, Luis Feraboli y de Maestros Mayores de Obra y Técnicos, Miguel Ángel Rubio.

El ministro Aranguren señaló que “desde la Nación agradecemos la oportunidad que nos da Santa Fe y Rosario para poner en marcha esta experiencia, que será la primera de muchas más experiencias conjuntas en los próximos días”. Por su parte, la Secretaria de Energía de

Santa Fe, Verónica Geese, destacó: “Certificar viviendas calificándolas energéticamente contribuye a mejorar las acciones hacia una construcción sustentable”, y detalló: “Plantear un buen diseño, una correcta aislación, aprovechar las ganancias solares, considerar opciones de uso de energías renovables y revisar el material utilizado en la construcción son algunos de los factores clave para evaluar espacios sustentables”.

Para la Prueba Piloto, los interesados en participar postulan su inmueble y a tal fin completan un formulario “online” para que los profesionales colegiados realicen la tarea de certificación. El objetivo es darle a la ciudadanía una herramienta de decisión a la hora de comprar, alquilar, construir un inmueble destinado a la vivienda, en relación al grado de eficiencia de la misma. Si bien se sabe y así está informado por los medios oficiales que esta instancia de prueba no tendría valor legal, su importancia radica en que servirá para conocer cómo funciona el instrumento de cálculo –el IPE– y ver qué problemas surgen

durante el proceso de certificación. Y es justamente por este último punto, el llamado Proceso de Certificación, que el Gobierno Provincial firmó un acta acuerdo con el Ministerio de Minería y Energía de la Nación, la Municipalidad de Rosario, el Colegio de los Profesionales de la Ingeniería Civil, el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Maestros Mayores de Obra y Técnicos y el Colegio de Ingenieros Especialistas del Distrito II. Este acta acuerdo tiene por objeto la colaboración y cooperación mutua entre el Gobierno Nacional -a través de su Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética- y la provincia -a través de su Secretaría de Estado de Energía-, en la elaboración y planificación de políticas públicas de eficiencia en usos finales en los siguientes puntos específicos:

- Diseño, planificación, elaboración y confección de balances energéticos en términos de energía útil.
- Institución de un sistema provincial de gestión energética de edificios públicos.
- Institución de un sis-

tema provincial de certificación de eficiencia energética de inmuebles destinados a viviendas.

- Realización de una prueba piloto de certificación de eficiencia energética de inmuebles destinados a vivienda durante el año 2017 en la ciudad de Rosario en conjunto con el Programa de Construcciones Sustentables y Eficiencia Energética de la Municipalidad de Rosario.

- Por su parte, los colegios de profesionales se comprometen a prestar cooperación en la implementación de la prueba piloto, mediante la participación de sus colegiados, quienes brindarán asistencia técnica propia de sus incumbencias.

Las partes se obligan a instrumentar, mediante aquellos convenios marco, específicos y/o complementarios que resultaren necesarios entre sí, sus respectivas obligaciones y aportes institucionales, económicos,

Así lo anuncia el MINEM

El Viernes 07 de abril de 2017, en su sitio web el Ministerio de Energía y Minería de la Nación comunicó:

Finalizó la capacitación para la certificación de viviendas en Rosario

Durante el mes de marzo, se realizó en la Ciudad de Rosario un "Curso piloto de Capacitación de Certificadores energéticos", para instruir a 28 maestros mayores de obra, ingenieros, arquitectos y otros profesionales afines, sobre el sistema de certificación energética de inmuebles destinados a vivienda.

El curso se llevó adelante durante cinco jornadas, realizadas todos los viernes y sábados del mes, en diferentes sedes de la Ciudad de Rosario. Se dividió en dos etapas, la explicación teórica de los módulos y la práctica in situ en viviendas, que se realizó el primer fin de semana de abril.

La capacitación se enmarca dentro del proyecto de la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética junto con la Secretaría de Estado de Energía del Gobierno de Santa Fe, la Municipalidad de Rosario, el Colegio de los Profesionales de la Ingeniería Civil, el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Maestros Mayores de Obra y Técnicos y el Colegio de Ingenieros Especialistas del Distrito II, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) y la Comisión Nacional de Energía Atómica a través de su Instituto de Energía y Desarrollo Sustentable (CNEA/IEDS), para realizar una prueba piloto de certificación de eficiencia energética de inmuebles, en 500 viviendas residenciales de la Ciudad de Rosario, durante el primer semestre del año 2017. Esta iniciativa tiene por objetivo etiquetar, clasificar y catalogar un inmueble en función de su eficiencia a nivel de su consumo energético. De esta manera, los residentes de Rosario contarán con una herramienta sumamente importante al momento de comprar o valorar una propiedad residencial.

Los habitantes interesados en participar, tienen tiempo de postular su inmueble, completando el formulario online hasta el mes de Junio.

Este proyecto forma parte de la cooperación y trabajo en conjunto entre el Ministerio de Energía y Minería de la Nación y las diferentes Provincias, en la elaboración y proyección de políticas de eficiencia energética que representan grandes oportunidades y beneficios para el país. Gracias a esta medida, a través del IPE se podrá detectar el desempeño de los hogares y sus posibilidades de ahorro de energía. Además el habitante podrá conocer el funcionamiento de su vivienda en términos energéticos para saber de qué manera aplicar la eficiencia energética al mismo.



Comisión Nacional de Energía Atómica

TECNOLOGÍA NUCLEAR, MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS ARGENTINOS



www.cnea.gov.ar



El Presidente de CNEA, Ing. Osvaldo Calzetta Larriou y el Director del Instituto de Energía, Dr. Daniel M. Pasquevich, en oportunidad de la firma del Acta Acuerdo del MINEM, en la ciudad de Rosario, octubre de 2016.

los colegios de profesionales se comprometen a prestar cooperación en la implementación de la prueba piloto

infraestructura, medios técnicos, recursos humanos e información disponible según sus correspondientes posibilidades presupuestarias. La solidez técnica del IPE es validada por las instituciones participantes, entre ellas la CNEA a través del IEDS.

La importancia de la Eficiencia Energética

Ante la consulta de En-Hoy, El Dr. Daniel M. Pasquevich, Director de IEDS

explica por qué es tan importante la eficiencia energética.

“En pocas palabras, eficiencia significa “conseguir mucho con poco” o “producir más con lo mismo”, pues trata de cómo usar los menores recursos energéticos posibles para conseguir el máximo efecto. La eficiencia energética es el conocimiento aplicado a un complejo desarrollo de acciones articuladas y a la incorporación de innovaciones tecnológicas con el fin de emplear la menor cantidad posible de energía (electricidad, gas, agua, etc.) para conseguir la satisfacción de nuestras necesidades de luz, calor, frío y comodidad en general en los sectores laborales y residenciales. Si bien esto es válido para el sector público como para el privado, es el público el que debe tomar la iniciativa, y dar el ejemplo. Por esto es que el IEDS impulsa la eficiencia energética en los organismos públicos.

El conocimiento aplicado a la energía para conseguir la máxima eficiencia energética engloba aspectos de mejoras en los procedimientos de trabajo, adaptación e incorporación de normas de gestión de la energía, desarrollo de indicadores energéticos, planes de ahorro

en el consumo manteniendo la prestación de cada organismo al máximo, incorporación de tecnologías, inventario y diagnóstico de las instalaciones, y muchas más actividades que requieren disponer de personal profesional y técnico capacitado.

La eficiencia energética es fundamental para conseguir un mundo sostenible. La razón es que producir y distribuir energía (ya sea en forma de electricidad, gas, agua y biomasa) exige el consumo de recursos no renovables. No importa se trata incluso de utilizar eólica, para dar un ejemplo, igual esa energía tiene un impacto ambiental y exige recursos no renovables, empezando por la fabricación del molino. Es por ello, que la mejor manera de definir las acciones de sostenibilidad es consumir menos energía, independientemente de su origen. Las naciones más eficientes son aquellas que han generado políticas de eficiencia energética aplicadas como política de estado.

Como todo conocimiento tecnológico se requiere disponer de fundamentos y bases técnicas para desarrollarlo. El IEDS, consciente que esta disciplina está en sus comienzos en el país viene desarrollando distintas tareas de capacitación. Entre ellas participó recientemente en la organización y conducción de un curso específico aplicado a “Certificadores Energéticos”, dirigido a los responsables de evaluar los consumos energéticos de las viviendas de Rosario. A tal efecto, el IEDS contó con la colaboración y participación de docentes del Instituto Sabato, en áreas de los fundamentos de temas energéticos. El MINEM hizo circular recientemente una información en donde comunica el exitoso desarrollo de estos cursos (Ver infografía).

Argentina es miembro de IPEEC

El pasado viernes 17 de marzo, se presentaron las credenciales para unirse como miembro a la Alianza Internacional para la Cooperación en Eficiencia Energética (IPEEC, por sus siglas en inglés), con el objetivo de trabajar conjuntamente en la implementación de políticas y medidas de eficiencia energética.

La adhesión se celebró coincidentemente con la 14ª Reunión Anual de IPEEC en París, donde representantes de la Subsecretaría de Ahorro y Eficiencia Energética, oficializaron el ingreso de Argentina como la nación miembro número 17.

La membresía a IPEEC constituye para el país la oportunidad de trabajar junto a otras organizaciones internacionales y entidades privadas en la identificación e implementación de políticas de eficiencia energética, así como el apoyo para realizar proyectos en conjunto a escala global.

IPEEC es una alianza autónoma fundada por las naciones miembros del Grupo de los 8 (G8) en 2009, a fin de promover la colaboración en materia de eficiencia energética. Cuenta con 16 miembros pertenecientes al Grupo de las 20 (G20) economías que representan más del 80% del consumo mundial de energía y más del 80% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero.

Además de Argentina, los otros países miembros son Australia, México, Brasil, Canadá, Unión Europea, Francia, Alemania, India, Italia, Japón, China, Federación Rusa, Corea, Sudáfrica, Estados Unidos, y Reino Unido.